

Expediente: 1654/24

Carátula: **SALDAÑO ALEJANDRO MIGUEL C/ OLESZUK DANTE MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165407777 - OLESZUK, DANTE MIGUEL-DEMANDADO

20400859222 - SALDAÑO, Alejandro Miguel-ACTOR

27259222864 - CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MARTINEZ CASTRO, SERGIO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PARAJON, ANDRES EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1654/24



H105025930169

JUICIO: SALDAÑO ALEJANDRO MIGUEL c/ OLESZUK DANTE MIGUEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1654/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo las presentaciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y del letrado Andrés Ezequiel Parajón :

I- Téngase presente la denuncia del fallecimiento del demandado DANTE MIGUEL OLESZUK. En su mérito y atento a lo dispuesto por los art. 57 y 66 del CPCC, supletorio, suspéndanse los términos procesales en la presente causa, los que se reabrirán con la notificación de la providencia que así lo disponga.

II- Previo a todo trámite y a los fines de efectuar la citación prevista en el art. 66 del CPCC, supletorio, denuncien las partes nombre y domicilio de los herederos del demandado.

III- Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a Mesa de Entrada de este Poder Judicial a los fines de que tenga a bien informar si se ha iniciado el sucesorio del Sr. DANTE MIGUEL OLESZUK y, en caso afirmativo, en qué juzgado

IV.- Provedo la presentación del letrado Parajon Andres, tengase presente y por acompañado comprobante de pago del anticipo de gastos de la prueba pericial en curso por la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil), estese a lo ordenado.1654/24

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.